

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3431



Fecha de ingreso: 24-10-2022

Fecha de emisión: 03-11-2022

Folio: 2022-3431

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMONA ISELA AMPARAN VALLES

Domicilio: CALLE RIO URAL 24100 COLONIA RIBERAS DEL SACRAMENTO III ETAPA I

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

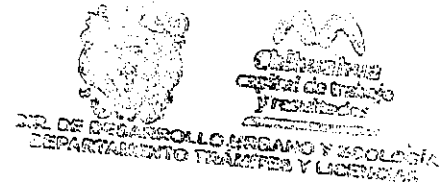
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-457-207-00012-00-0000

Propietario: RAMONA ISELA AMPARAN VALLES

Domicilio: CALL RIO URAL 24100 COLONIA RIBERAS DEL SACRAMENTO III -FRACTO-



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	21.64	0.00	0.00		208.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	21.64	0.00	0.00		41.64
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	20.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	21.64	0.00	0.00		41.64
TOTALES			64.92	0.00	0.00		\$ 312.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2022 11:55:31

Usuario:

Dirección: null

302c021410ef2a8c8b302bd737481b359b97660477bb843e02 47824f0c208af37bbfe831de26e91833f4c910274